

**Guía docente de la asignatura**

Asignatura	TEORÍA DEL DERECHO		
Materia	TEORÍA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO		
Módulo			
Titulación	GRADO EN DERECHO		
Plan	454	Código	42665
Periodo de impartición	Anual. 1º y 2º semestre	Tipo/Carácter	Básica
Nivel/Ciclo		Curso	Primero
Créditos ECTS	7,5		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	ARACELI ÁLVAREZ ÁLVAREZ		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	aracelia@der.uva.es Tel.: 921112300//983184730 web oficial: http://www.der.uva.es/		
Horario de tutorías	Primer Semestre Jueves 18,15h.-20,15 h. Viernes 16-18 h. Segundo Semestre Jueves .-20,00-21h. Viernes 12h-14h. 16-178h		
Departamento	Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho		
	Filosofía del Derecho		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Asignatura básica en el contexto de la titulación

El Derecho es un fenómeno social de enorme complejidad, cuyo estudio puede abordarse desde perspectivas diversas. Una Teoría del Derecho que, según los planes de estudio, se enfoca desde la Filosofía jurídica tiene como objeto la reflexión sobre el fenómeno jurídico en su conjunto y no un sistema nacional, ni las aportaciones de las ciencias jurídicas particulares, aunque las tenga en cuenta.

Pretendemos orientar a los que inician los estudios del Derecho sobre el estado actual de los principales problemas teóricos e incitarles a profundizar en su estudio. Son cuestiones que han venido ocupando la tarea del jurista, analizar el sentido de las pretensiones de cientificidad del Derecho, sus relaciones con la sociedad y con otros sectores normativos como la Moral y la Política, la dimensión normativa y sistemática del Derecho, su conexión con los valores.

Mediante este curso, adquiriremos conocimientos sobre qué sea el Derecho, cómo surge, para qué existe, cuál es su relación con la Justicia, cómo es su estructura interna, cómo actúa el legislador, el juez, en qué consiste la interpretación y aplicación del Derecho, normas y principios jurídicos y comprender la complejidad de los conceptos fundamentales del Derecho.

Exponemos la pluralidad de respuestas proporcionadas por las teorías dominantes o más destacadas y aportamos elementales referencias históricas y sociológicas. Los objetivos finales se obtendrán con éxito en la medida que consigamos situarnos dentro de una comunidad intelectual libre y crítica.

1.2 Relación con otras materias

Filosofía del Derecho.

Teoría de los Derechos Humanos.

1.3 Prerrequisitos

Los demandados para acceder a la titulación

2. Competencias

2.1 Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- G3. Planificación y gestión del tiempo.
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho.
- G6. Comunicación oral y escrita en su lengua nativa.
- G8. Habilidades informáticas básicas.
- G9. Habilidades de investigación.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G12. Capacidad crítica y autocrítica.
- G15. Resolución de problemas.
- G17. Trabajo en equipo.
- G19. Liderazgo.
- G18. Capacidades interpersonales.
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente.
- G28. Compromiso ético.
- G29. Preocupación por la calidad.
- G30. Motivación de logro.

2.2 Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E2. Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos en una amplia gama de materias más allá del currículum nuclear.
- E4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.



- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E17. Capacidad para llevar a cabo investigación científica en el campo del derecho.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- E24. Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos standard, recursos web, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas.
- E25. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje y buscar y usar el feedback.
- E26. Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas.

3. Objetivos

Al finalizar el aprendizaje los estudiantes serán capaces de:

- Diferenciar el derecho de otros sistemas normativos afines
- Percibir las diferentes dimensiones del Derecho, las distintas perspectivas y teorías sobre el derecho
- Comprender la contribución funcional del derecho a la sociedad y a la realización de la Justicia
- Percibir los problemas de interpretar y aplicar el derecho
- Asumir una visión interdisciplinar y manejar una diversidad de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, doctrinales)
- Distinguir los conceptos jurídicos fundamentales de índole general y abstracta
- Utilizar un vocabulario jurídico básico
- Organizar y exponer argumentos críticos por escrito y oralmente.

4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	45	Estudio y trabajo autónomo individual	52.5
Clases prácticas de aula (A)	15	Estudio y trabajo autónomo grupal	
Actividades académicamente tuteladas	11	Preparación orientada a la evaluación del examen	60
Prácticas externas, clínicas o de campo			
Seminarios (S)			
Tutorías grupales (TG)			
Evaluación	4		
Total presencial	75	Total no presencial	112,5

5. Bloques temáticos



Bloque I y II:

a. Contextualización y justificación

Bloque I: El conocimiento del derecho. Las tres grandes familias de Teorías jurídicas. Teorías jurídicas orientadas a la legalidad.

Bloque II: La Idea de "orden jurídico". El problema de los Principios jurídicos. Deber jurídico y obligatoriedad moral. Interpretación y aplicación del Derecho

b. Objetivos de aprendizaje

Bloque I:

Organizar los saberes jurídicos en clave conceptual

Conocer los problemas de definición de conceptos normativos, específicamente el concepto de Derecho

Comprender el sentido de las diferentes perspectivas teóricas sobre la realidad jurídica

Comprender el tipo especial de realidad normativa que es el Derecho y sus simetrías con otras realidades normativas afines

Relacionar el Derecho con el poder político y el ejercicio de la fuerza

Comprender las fuentes de legitimidad del poder y la razón de ser del Derecho en la ordenación de la convivencia

Comprender las dificultades conceptuales y las limitaciones explicativas de las teorías orientadas a la legalidad

Bloque II:

Comprender la importancia de la Idea de "sistema" para una comprensión cabal de la realidad jurídica

Conocer la especial importancia de la Idea de Principio para ampliar nuestro conocimiento del Derecho

Comprender las dificultades teóricas que plantea la construcción de una Idea de "obligación jurídica"

Percibir la identidad de razón entre la "validez moral" y la "validez jurídica" así como la especificidad de una y otra Idea

Comprender la actividad de aplicación e interpretación del derecho y las nociones y procedimientos básicos

c. Contenidos

BLOQUE I

1. Concepto de Teoría del Derecho
2. Definición del Derecho.
3. Las concepciones del Derecho. Teorías iusfilosóficas.
4. Derecho y otros órdenes normativos. Derecho y Usos. Derecho y Moral.
5. Derecho y Poder.

BLOQUE II

6. La Norma Jurídica.
7. El Ordenamiento Jurídico.
8. La aplicación del Derecho.
9. La interpretación del Derecho
10. Las funciones del Derecho.
11. Conceptos jurídicos fundamentales.
12. Los Valores del Derecho

d. Métodos docentes

Estrategias y actividades:

Clases teóricas participativas: asistencia y participación

Prácticas en grupos: asistencia, participación activa y entregables (*feedback* constante)

Aprendizaje cooperativo (trabajo/ensayo en grupo estable): tutorías, ensayo y presentación oral, debate en asamblea



Seminarios: participación y evaluación de intervenciones y comprensión sobre temas polémicos actuales previo estudio de materiales entregados o recomendados
Tutoría: asistencia, discusión sobre pautas de investigación y problemas, trabajo guiado, consultas (presencial y virtual)
Realización de examen de teoría: por escrito, parcial y final, para reforzar la comprensión
Lecturas voluntarias: recensión crítica
Apoyo a la docencia en Web y eventual Moodle (según disponibilidad)

e. Plan de trabajo

BLOQUE I:

Semana 1

Presentación de la Guía, objetivos, metodología, propuesta de grupos cooperativos

Semanas 2-16

Clases teóricas participativas

Tareas en grupo: dinámicas de grupos informales; preparación de la tarea cooperativa en grupo estable

Tutoría y seminario

Semanas 17-18

Realización de un examen parcial opcional

Segundo semestre

BLOQUE II:

Semanas 1-11

Clases teóricas participativas

Tareas en grupo de aprendizaje cooperativo:

Tutoría personalizada y de grupo

Seminario

Semanas 11-16:

Exposición oral y entrega del ensayo en grupo

Semana 17-18:

Evaluaciones: entrega de recensión crítica; etc.

Examen Final

f. Evaluación

OPCIÓN A.- EVALUACIÓN CONTINUA: Para superar esta asignatura hay que aprobar el examen teórico (final o por parciales) y realizar las demás actividades que están programadas.

Es requisito imprescindible aprobar el examen teórico (ya se haga en los dos parciales o en el examen final). Habrá que aprobar las preguntas de desarrollo que se proponen para hacer la media del examen. Una vez aprobado éste se tendrán en cuenta las evaluaciones de las demás actividades realizadas. Cada una de ellas se pondera de la siguiente manera:

Examen teórico: 75%

- posibilidad de eliminar materia: primer parcial liberatorio
- examen final: examen oral de toda la materia (o bien de la segunda parte si ya se hubiera aprobado la primera); por motivos de organización, el examen podrá ser escrito.
- recuperación en Julio: de toda la materia o de la parte no aprobada

Prácticas realizadas en las clases teórico-participativas con habitualidad y varias sesiones cinematográficas. Se van realizando en sesiones presenciales y no se recuperan. En algunos casos, su elaboración satisfactoria podrá suponer liberación de tema para el examen final. Sistema de evaluación continuada: 10- 15%

Ensayo/trabajo en grupo, presentación oral y ensayo escrito mínimo 10-15% (si por motivos de organización no se realizara esta actividad, el porcentaje correspondiente se aplicaría al examen teórico)

Tutoría: evaluación cualitativa, se tiene en cuenta la asistencia.

Lecturas individuales: evaluación cualitativa, se tiene en cuenta la calidad para perfilar la calificación final, si procede. Tarea opcional e individual.

OPCIÓN B.- CALIFICACIÓN POR EXÁMENES: Aquellos alumnos que no deseen ser calificados por el sistema de evaluación continua, deberán comunicárselo al profesor de manera fehaciente **antes del 1 de noviembre.**; en tal caso, su nota final será la que se obtenga en los distintos exámenes de la asignatura.



RESERVA DE NOTA: Las calificaciones obtenidas a lo largo del periodo lectivo se conservan durante todo el curso académico.

g. Bibliografía básica

Temario o Apuntes del Profesor: Se proporciona en la Web y en Reprografía el material docente para estudiar la parte teórica y otras tareas.

Manuales:

- ALMOGUERA CARRERES, J.: *Lecciones de teoría del derecho* (2ª ed.; 4ª reimp.), Madrid, Reus, 2005.
ARA PINILLA, I.: *Teoría del Derecho* (2ª ed.), Madrid, Ediciones JB, 2005.
ATIENZA, M.: *El sentido del derecho* (2ª ed. 3ª reimp.), Barcelona, Ariel, 2004.
BETEGÓN, J. y otros: *Lecciones de Teoría del Derecho*, Madrid, McGraw-Hill, 1997.
CASTRO CID, B.: *Manual de teoría del derecho* (2ª ed.) Madrid, Universitas, 2007.
DE LUCAS, J. (ed.): *Introducción a la Teoría del Derecho* (3ª ed.), Valencia, Tirant lo Blanch, 1997.
FALCÓN Y TELLA, Mª J.: *Lecciones de Teoría del Derecho* (3ª ed.), Madrid, Universidad Complutense, 2006.
FERNÁNDEZ GALIANO, A. y DE CASTRO CID, B.: *Lecciones de Teoría del Derecho y Derecho Natural* (3ª ed.), Madrid, Universitas, 1999.
LATORRE, A.: *Introducción al Derecho* (15ª ed.), Barcelona, Ariel, 1999.
LÓPEZ CALERA, N. M.: *Teoría del derecho*, Granada, Comares, 2004.
MARTÍNEZ ROLDÁN, L. y FERNÁNDEZ SUÁREZ, J. A.: *Curso de Teoría del Derecho* (2ª ed.; 4ª reimp.), Barcelona, Ariel, 2006.
MORESO, J. J. y VILAJOSANA RUBIO, J. M.: *Introducción a la teoría del derecho*, Madrid, Marcial Pons, 2004.
PECES-BARBA, G. (et. al.): *Curso de Teoría del Derecho* (2ª ed.), Madrid, Marcial Pons, 2003.
PÉREZ LUÑO, A.-E.: *Teoría del derecho. Una concepción de la experiencia jurídica*, (7ª ed.), Madrid, Tecnos, 2008.
PRIETO SANCHÍS, L.: *Apuntes de teoría del Derecho* (2ª ed.), Madrid, Trotta, 2007.
PUY MUÑOZ, F. y LÓPEZ MORENO, A. (ed.): *Manual de Teoría del Derecho*, Madrid, Colex, 1999.
REALE, M.: *Introducción al Derecho* (10ª ed.), Barcelona, Pirámide, 1993.
ROBLES MORCHÓN, G.: *Introducción a la teoría del Derecho* (6ª ed.), Barcelona, Debate, 2003.
RODRÍGUEZ MOLINERO, M.: *Introducción a la ciencia del Derecho* (4ª ed.), Salamanca, Librería Cervantes, 2001.
SEGURA ORTEGA, M.: *Manual de teoría del derecho*, Madrid, CEURA, 1998.
SORIANO, R.: *Compendio de Teoría General del Derecho*, 2ª edición, Barcelona, Ariel, 1993.

h. Bibliografía complementaria

- AGUILÓ REGLA, J.: *Teoría general de las fuentes del Derecho (y del orden jurídico)*, Barcelona, Ariel, 2000.
ALEXY, Robert: *La institucionalización de la razón* (trad. José Antonio Seoane), "Persona y Derecho", 43 (2000), pp. 217-249.
ALEXY, Robert: *Teoría de los Derechos Fundamentales* (1ª ed., 2ª reimp.; trad. Ernesto Garzón Valdés), Madrid, CEPC, 2001.
ALEXY, R.: *El concepto y la validez del derecho*, Barcelona, Gedisa, 1994.
ATIENZA, M. y RUIZ, J.: *Las piezas del Derecho. Teoría de los enunciados jurídicos* (3ª ed.), Barcelona, Ariel, 2005.
BALLESTEROS, J.: *Sobre el sentido del derecho. Introducción a la filosofía jurídica* (3ª ed.; 2ª reimp.), Madrid, Tecnos, 2002.
BOBBIO, N.: *Teoría General del Derecho* (3ª ed.), Madrid, Debate, 1991.
BULYGIN, E. (et. al.): *Una discusión sobre la teoría del derecho*, Madrid, Marcial Pons, 2007.
CAMPBELL, T.: *La justicia. Los principales debates contemporáneos*, Barcelona, Gedisa, 2002.
CARPINTERO BENÍTEZ, F.: *Historia breve del derecho natural*, Madrid, Colex, 2000.
CASANOVAS, P. y MORESO, J. J.: *El ámbito de lo jurídico. Lecturas de pensamiento jurídico contemporáneo*, Barcelona, Crítica, 1994.
DÍAZ, E.: *Sociología y Filosofía del Derecho* (13ª ed.), Madrid, Taurus, 1993.
DIEZ-PICAZO, L.: *Experiencias jurídicas y teoría del derecho*, Barcelona, Ariel, 1999.
DWORKIN, R.: *Los derechos en serio* (4ª ed.), Barcelona, Ariel, 1999.
FERRAJOLI, Luigi: *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal* (Prólogo, Norberto Bobbio; trad. Perfecto Andrés Ibáñez, Alfonso Ruiz Miguel, Juan Carlos Bayón Mohino, Juan Terradillas Basoco y Rocío Cantarero Bandrés), Madrid, Trotta, 1995.



- FERRAJOLI, Luigi: *Los fundamentos de los derechos fundamentales* (2ª ed.; ed. a cargo de Antonio de Cabo y Gerardo Pisarello), Madrid, Trotta, 2005.
- FINNIS, John: *Natural Law and natural rights*, Oxford, Clarendon Press, 1980.
- GARZÓN VALDÉS, E. y LAPORTA, F. J. (ed.): *El derecho y la justicia* (2ª ed.), Madrid, Trotta-CSIC-BOE, 2000.
- HABERMAS, J.: *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso* (4ª ed.), Madrid, Trotta, 2005).
- HARRIS, Marvin: *Introducción a la antropología general* (4ª ed., 2ª. reimp.; trad. Juan Oliver Sánchez Fernández, Vicente Bordoy y Oscar Bordoy), Madrid, Alianza, 1989.
- HART, H. L. A.: *El concepto de derecho*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1992.
- JUDT, Tony: *Postguerra. Una historia de Europa desde 1945* (trad. Jesús Cuéllar y Victoria E. Gordo del Rey), Madrid, Taurus, 2005.
- KANT, I.: *La Metafísica de las costumbres* (trad. y Estudio preliminar por Adela Cortina Orts), Madrid, Tecnos, 1989.
- KELSEN, H.: *Teoría pura del Derecho* (12ª ed.; trad. Roberto J. Vernengo, de la ed. alemana de 1960), México, Porrúa, 2002.
- LARENZ, K.: *Metodología de la ciencia del Derecho* (2ª ed.), Barcelona, Ariel, 2002.
- LYONS, D.: *Ética y Derecho*, Barcelona, Ariel, 1986.
- MARTIN, R.: *Un sistema de derecho*, Barcelona, Gedisa, 2001.
- NINO, C. S.: *Introducción al análisis del derecho*, 11ª impresión, Barcelona, Ariel, 2003.
- NAVARRO, P. E. y REDONDO, M. C. (comps.): *La relevancia del derecho. Ensayos de filosofía jurídica, moral y política*, Barcelona, Gedisa, 2002.
- PASSERIN D' ENTRÈVES, A.: *La noción de Estado. Una introducción a la Teoría Política*, Barcelona, Ariel, 2001.
- RIDDALL, J. G.: *Teoría del derecho*, Barcelona, Gedisa, 1999.
- ROBLES MORCHÓN, G.: *Teoría del Derecho. (Fundamentos de teoría comunicacional del Derecho)*, I (2ª ed.), Madrid, Civitas, 2006.
- SASTRE ARIZA, Santiago: *Ciencia jurídica positivista y neoconstitucionalismo*, Madrid, McGraw-Hill, 1999.
- TRUYOL, A.: *Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado*, Madrid, Alianza, 2004.
- WRIGHT, Georg H.: *Norma y Acción. Una investigación lógica* (trad. Pedro García Ferrero), Madrid, Tecnos, 1970.

i. Recursos necesarios

Manuales de la asignatura en la Biblioteca de la Facultad de Derecho
 Temario entregado por el docente o recomendación de Manuales
 Se facilitarán los textos para realizar las tareas prácticas y seminarios, o serán accesibles en la Biblioteca
 Lecturas recomendadas (libros a adquirir o en Biblioteca del centro y de la Uva)
 Apoyo a la docencia en Web

6. Temporalización (por bloques temáticos)

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
<p>Bloque I</p> <p>Presentación Constitución de grupos estables Clases teórico-prácticas Preparación de guión de trabajo, preliminares del ensayo escrito, consultas, aclaración sobre la distribución de tareas Tutoría Evaluación parcial voluntaria</p>	4,5	<p>Primer semestre</p> <p>Semana 1</p> <p>Semanas 2-15</p> <p>Semana 15 y 16</p>



		Semana 17-18
Bloque II	3	Segundo semestre
Clases teórico-prácticas Tutoría grupos Seminario Presentación oral y debate Conferencias-Jornada (sujeto a confirmación) Entrega de ensayo y otras tareas Examen final		Semana 1-2 y 4-9 Semana 3 Semana 9-10 Semana 11-15 Semana 13 (sujeto a confirmación) Semana 16-17 Semana 17-18

7. Tabla resumen de los instrumentos, procedimientos y sistemas de evaluación/calificación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Examen del Temario G1, G3, G4, G6, G10, G11, G12, G25, E1, E11, E18	65%	Imprescindible aprobar el examen para que se computen en la calificación final los demás méritos. Imprescindible contestar adecuadamente las cuestiones del examen, sin dejar preguntas en blanco o mal respondidas
Prácticas G1, G3, G4, G6, G11, G12, G15, G17, G25, E4, E8, E11, E18, E26	15%	Tareas realizadas durante el curso, preferentemente, de forma individual, aunque podrá admitirse que se realicen en grupos de dos o tres alumnos. Entre las actividades prácticas, está prevista la proyección de varios filmes, a cuya proyección deberá asistirse y que serán objeto de debate y posterior comentario a realizar por el alumno, según guión previo. Se evalúa la participación y el interés demostrado en la realización y calidad
Trabajo/ensayo en grupo cooperativo G6, G10, G11, G12, G17, G18, G25, G28, E1, E4, E8, E11, E18, E20, E26	10-15%	Imprescindible cumplir todas las fases de la tarea: tutoría del grupo, la presentación oral y la elaboración escrita del ensayo. Sólo entonces computa un mínimo de 10% y llega hasta 15% por la calidad.
Seminarios tutelados G1, G6, G12, G25, G28, E1, E4, E8, E11, E18, E20, E26	5%	Realizar seminarios (previstos un mínimo de dos) sobre la lectura de textos que se entregan: para su exposición, debate, control final de intervenciones y/o control de lectura y comprensión. Tarea individual, preferentemente en grupos reducidos
Otras Tutorías G3, G10, G28, E1, E11, E18, E20	cualitativo	La asistencia a tutorías es considerada positivamente pero no tiene un peso numérico específico salvo en el caso de que no se asista a las obligatorias.
Lecturas voluntarias	cualitativo	Opcional e individual. Recensión crítica de alguno de los libros recomendados. Sólo cualifica la calificación final, en su caso, para



G1, G3, G6, G10, G11, G25, E1, E11, E18, E20		perfilear las décimas de la calificación sumatoria de las demás tareas
--	--	--

8. Consideraciones finales

El curso está configurado para un seguimiento cotidiano que requiere la presencia del estudiante.

Es ineludible la participación en las tareas programadas dentro del horario previsto para las actividades presenciales. La realización del examen sobre el contenido teórico de la materia es condición inexcusable para superar la asignatura, sin embargo, no es suficiente, puesto que los resultados de aprendizaje exigen la capacitación en habilidades que se adquieren a lo largo del curso y de modo presencial.

